



ACORDADA NÚMERO CIENTO SESENTA Y OCHO: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. la Sra. Presidente Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, y Ss.Ss. los Sres. Ministros Dres. Cristian Marcelo Benítez, María Laura Niveyro, Roberto Rubén Uset, Ramona Beatriz Velázquez, Jorge Antonio Rojas, Cristina Irene Leiva, Liliana Mabel Picazo y Froilán Zarza. Pasando a considerar el “Expte. Adm. N° 36733/2020 Sr. Ministro de Enlace con la Secretaría de Tecnología Informática - Dr. Benítez Cristian Marcelo s/ Eleva Propuesta de Implementación del Subsistema de Auxiliares de Justicia (Procuradores y Peritos)” Visto; S.S. el Sr. Ministro, Dr. Cristian Marcelo Benítez -en su carácter de Ministro de Enlace entre el Superior Tribunal de Justicia y la Secretaría de Tecnología Informática STI- eleva a este Alto Cuerpo a efectos de su consideración y tratamiento, el **“Plan de Labor para la creación de cuenta usuario SIGED para los Auxiliares de la Justicia”** que fuera desarrollado por los distintos Departamentos de la citada Secretaría; por medio de la interconexión de las tres plataformas digitales existentes y distintas, conectadas entre sí: LEU, DURGA y SIGED, respectivamente. El mencionado Plan de Labor, primigeniamente, fue realizado a través del desarrollo del subsistema “Auxiliares de Justicia”, dependiente del Sistema de Gestión de Recursos Humanos (Plataforma LEU), que permite registrar y administrar los datos de las matrículas de los Auxiliares de Justicia (Peritos y Procuradores); y

además gestionar la lista anual de profesionales auxiliares de la justicia, que se confecciona en la -Oficina de Personal- de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia de este Superior Tribunal de Justicia; seguidamente, con el desarrollo de nuevas funcionalidades en el sistema de autogestión de usuarios DURGA, desarrollado inicialmente para los usuarios@cademis para recibir la información registrada en el módulo del Sistema LEU y generar el usuario para acceder al SIGED, todo ello, de manera automática y sincronizada, hasta llegar finalmente al desarrollo de interacción entre los distintos sistemas con la plataforma SIGED, para lograr la vinculación de usuarios peritos en el Expediente Digital; y permitir de esta forma -previa autorización de los juzgados- el acceso por parte de los auxiliares de justicia a las actuaciones judiciales; lo que impactaría positivamente en la gestión de los expedientes digitales. Por ello; los Señores Ministros, en uso de Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo; **ACORDARON:**

PRIMERO: IMPLEMENTAR el subsistema “Auxiliares de la Justicia”, que permite registrar y administrar los datos de las matrículas de los Auxiliares de la Justicia (Peritos y Procuradores); y gestionar la lista anual de profesionales auxiliares de la justicia, que se confecciona en la -Oficina de Personal- de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia de este Superior Tribunal de Justicia. **SEGUNDO:** APROBAR la propuesta de “**CREACIÓN DE CUENTA USUARIO SIGED**” para los Auxiliares de la Justicia que se encuentran registrados en la Oficina de Matrículas de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Oficina de Personal- del Superior



Tribunal de Justicia para que -previa autorización de los juzgados respectivos- puedan acceder al Sistema de Gestión de Expedientes Digitales -SIGED- y vincularse a un expediente determinado, ingresando con su cuenta de usuario a dicha plataforma y solicitando al juzgado respectivo, la vinculación al expediente en el que interviene o intervendrá, a través de la herramienta informática "USUARIO NO VINCULADO". **TERCERO:** Encomendar a la Secretaría de Tecnología Informática (STI), efectúe las gestiones necesarias a efectos de cumplimentar lo dispuesto precedentemente; y **AUTORIZAR** a la misma, a poner a disposición de los auxiliares de la justicia un formulario on line en la página web del Poder Judicial y demás páginas web como ser las de la STI, y la del Centro de Capacitación Judicial, para que los mismos completen y/o actualicen los datos requeridos -en caso de que fuera necesario- a efectos de poder dar de alta su cuenta de usuario SIGED. **CUARTO:** La presente Acordada entrará en vigencia el **1º de Febrero de 2021**. Registrar; tomar nota por Secretaría Administrativa y de Superintendencia, efectuar las comunicaciones pertinentes; pasar los autos a la Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Oficina de Personal-; a sus efectos, archivar. Con lo que se dio por finalizado el acto, firmando los Señores Ministros por ante mí Secretario que doy fe.

Dra. ROSANNA PIA
VENCHIARUTTI SARTORI
PRESIDENTE

Dr. Cristian Marcelo Benitez
MINISTRO

Dra. Maria Laura Niveyro
MINISTRO

Dr. Roberto Ruben Uset
MINISTRO

Dra. Ramona Beatriz Velazquez
MINISTRO

Dr. Jorge Antonio Rojas
MINISTRO

Dra. Cristina Irene Leiva
MINISTRA

Dra. LILIANA MABEL PICAZO
MINISTRO

Dr. FROILAN ZARZA
MINISTRO

DR. VICTOR HUGO MARINONI
SECRETARIO GPAL. ADM. Y
DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIORITA. DE JUSTICIA

ES COPIA